

fijado en los intos mas p<sup>o</sup> or casa de la Union, se ha en  
 otra vez la Com<sup>o</sup> del Sr. Governador, pasando en seguida  
 a la Iglesia Parroquial, donde se cantara un solemn<sup>e</sup> Te Deum  
 y misa en honor de gracia, por viniendo al Verdadero de  
 que en este dia y el siguiente adorne las fachadas de las casas  
 con Colgaduras y en su noche Illuminacion, dirigiendo al  
 reverendo Cur<sup>a</sup> Parroco oficio p<sup>a</sup> la expresion de lo que a el con-  
 ponde, dando cuenta al Sr. Governador de la Prov<sup>a</sup> p<sup>a</sup> conducho del  
 Sr. Prudente de lo satisfactorio que a sido a este Ayuntamiento de el Sr.  
 en ciudad de S. Jo. Con lo que se condeyo este acuerdo y firmasen

en otros de lo que daven or que Certifio:

Jose Gomez de  
 Alencate y Castillo

Juan de Galera

Juan de Lopez

Salvador Casquet

Juan de Gomez

Ginest Huetado

Juan present  
 Manuel Santos  
 Srio.

Nota: Copiam<sup>o</sup> de lo que se ha sido pasado despues de haberse en el acuerdo con-  
 tenon al Sr. Cur<sup>a</sup> Parroco de esta Villa. Auditado p<sup>a</sup> casa y firmas  
 este dia or que Certifio.

Nota: Con esta presente dia se le ha pasado al Sr. Gov<sup>r</sup> de la Prov<sup>a</sup> despues  
 de haberse por conducho del Sr. Alcalde. Auditado p<sup>a</sup> casa y  
 firmas en Albarrac<sup>n</sup> a veinte y tres de Mayo de mil ochocientos y  
 cincuenta y cinco or que Certifio.

